



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del profesor D. José Vicente Martín Martínez, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el que propone el nombramiento de la profesora D.^a Carmen García Muriana como Secretaria de la Facultad de Bellas Artes, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas:

RESUELVO

Nombrar a la profesora D.^a Carmen García Muriana Secretaria de la Facultad de Bellas Artes, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- Dirigir los registros y archivos del centro.
- Expedir junto con el Decano las certificaciones que correspondan.
- Dar fe de los acuerdos y resoluciones de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- Asumir la secretaría de todos los órganos colegiados de ámbito particular del Centro, redactando las correspondientes actas.
- Ejercer aquellas funciones que la normativa y los estatutos le atribuya.
- Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Decano en el marco de sus competencias.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE